

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE POZA DE LA SAL

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA

CONCEJALES:

D. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ

D. JULIAN VALENTÍN DÍAZ PADRONES

D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PADILLA

D. ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ

D^a. CASILDA QUINTANILLA RUIZ

D. NEMESIO PADRONES PÉREZ

SECRETARIO

D. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

En la Villa de Poza de la Sal a diez de diciembre de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la concurrencia de los señores concejales arriba anotado, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con mi asistencia, el Secretario-Interventor, se adoptaron los siguientes acuerdos.-

1.- TOMA DE POSESIÓN DEL SR. CONCEJAL, D. JULIAN VALENTÍN DÍAZ PADRONES.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que D. Julián Valentín Díaz Padrones es poseedor de la Credencial que le acredita como Concejal de este Ayuntamiento, sustituyendo a D^a. Adela Núñez Movilla. Sigue diciendo el Sr. Alcalde, que para que sea efectiva la toma de posesión, debe jurar o prometer el cargo.

Tomando la palabra D. Julián Valentín Díaz Padrones, manifiesta ser poseedor de su credencial como Concejale de este Ayuntamiento y realiza la promesa establecida en la legislación actual por la que promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Corporación Municipal se da por enterada de la toma de posesión del nuevo Concejal, D. Julián Valentín Díaz Padrones.

2.- DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS, DEL NUEVO CONCEJAL, D. JULIÁN VALENTÍN DÍAZ PADRONES.

El Sr. Alcalde da lectura del decreto de Alcaldía por el que se nombran los nuevos cargos que recaen en D. Julián Valentín Díaz Padrones así como los demás cambios realizados en otras delegaciones de Alcaldía.

DECRETO DE ALCALDÍA

D. JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Poza de la Sal, (Burgos), en relación con la sustitución de D^a. ADELA NÚÑEZ MOVILLA, en el organigrama de este Ayuntamiento:

DECRETA:

1. Las siguientes delegaciones de Alcaldía:

- JUVENTUD, DEPORTES Y CULTURA, y FESTEJOS Y TRADICIONES: **EN D. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ.**
- AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, y OBRAS Y SERVICIOS: **EN D. JULIÁN VALENTÍN DÍAZ PADRONES.**

- ATENCIÓN AL CIUDADANO y PROTECCIÓN CIVIL: Queda en manos del Sr. Alcalde.

De todas las delegaciones también formarán parte los tres concejales del P.S.O.E.

2. Representantes en otras instituciones:

- EN ADECO - BUREBA: **SUPLENTE: D. JULIÁN VALENTÍN DÍAZ PADRONES.**
- EN CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS: **SUPLENTE: D. JULIAN VALENTÍN DÍAZ PADRONES.**

3. Segundo Teniente de Alcalde: **D. JULIAN VALENTÍN DÍAZ PADRONES.**

Poza de la Sal, a uno de diciembre de dos mil once.

EL ALCAIDE,

Ante mí:
EL SECRETARIO,

La Corporación Municipal se da por enterada del anterior decreto de alcaldía.

3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO, VOCAL DE LA COMISIÓN DE CUENTAS Y REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD “RAÍCES DE CASTILLA”, A D. JULIÁN VALENTÍN DÍAZ PADRONES EN SUSTITUCIÓN DE D^a. ADELA NÚÑEZ MOVILLA.

El Sr. Alcalde manifiesta que por el P.S.O.E. se propone a D. Julián Valentín Díaz Padrones para los siguientes nombramientos:

- DEPOSITARIO: JULIÁN VALENTIN DÍAZ PADRONES
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE CUENTAS: JULIÁN VALENTÍN DÍAZ PADRONES
- REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD “RAÍCES DE CASTILLA”: JULIÁN VALENTÍN DÍAZ PADRONES.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez, manifiesta que no está de acuerdo con la proporcionalidad existente en la composición de la Comisión de Cuentas.

El Sr. Alcalde responde diciendo que la Comisión de Cuentas estaría formada por un representante de cada uno de los grupos políticos existentes en el Ayuntamiento mas él, que como Alcalde que es del Ayuntamiento, puede ser el Presidente de cada una de las comisiones.

Tomando nuevamente la palabra D. Nemesio Padrones Pérez, sigue diciendo que la proporcionalidad que debe existir con la composición del Ayuntamiento no se cumple, por lo que sería conveniente que antes de aprobar este punto se presente al Pleno un informe sobre la composición de la Comisión de Cuentas.

En cuanto a la propuesta de nombramiento de representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad “Raíces de Castilla”, dice D. Nemesio padrones Pérez, que en dicha Mancomunidad sería conveniente nombrar a tres representantes, uno por cada grupo político.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que en otro Pleno anterior, se ofreció a D. Nemesio Padrones Pérez, la representación del Ayuntamiento en la Mancomunidad y no fue aceptada. D. Nemesio Padrones Pérez explica a la Corporación Municipal que el motivo por el cual no aceptó entonces el nombramiento, era la existencia de discrepancias con el Sr. Arturo.

El Sr. Alcalde pregunta a D. Nemesio Padrones Pérez, si acepta ahora la representación del Ayuntamiento en la Mancomunidad “Raíces de Castilla”, respondiendo éste que si acepta. El P.P. apoya que sea D. Nemesio Padrones Pérez quien represente al Ayuntamiento en la Mancomunidad Raíces de Castilla

Tomando nuevamente la palabra el Sr. Alcalde dice que en un próximo Pleno se propondrá un vocal para que forme parte del Consejo Directivo de la Mancomunidad, “Raíces de Castilla”.

Finalizadas las deliberaciones, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Nombrar depositario a D. Julián Valentín Díaz Padrones.

SEGUNDO: Nombrar representante de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad “Raíces de Castilla”, al Sr. Concejel de este Ayuntamiento, D. Nemesio Padrones Pérez.

TERCERO: No aceptar la propuesta de nombramiento de D. Julián Valentín Díaz Padrones como vocal de la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, y que se solicite por escrito un informe sobre la composición legal de dicha Comisión.

CUARTO: Que en un próximo Pleno se proponga un vocal para que forme parte del Consejo Directivo de la Mancomunidad “Raíces de Castilla”.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 8-10-2011, 24-10-2011 Y 17-11-2011.

El Sr. Alcalde, pregunta a la Corporación Municipal si han encontrado algún error u omisión en la redacción dada a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8-10-2011, 24-10-2011 y 17-11-2011, que les han sido remitidas junto con la convocatoria de la presente sesión.

Los Sres. Concejales asistentes a las sesiones celebradas los días 24 de octubre y 17 de noviembre de 2011 y presentes en este Pleno acuerdan aprobar los borradores de dichas sesiones después de corregir el último párrafo del borrador de la sesión de 17 de noviembre, donde dice “los estatutos debidamente aprobados”, debe decir: “*los estatutos debidamente redactados*”.

Referente al borrador del Pleno de la sesión celebrada el día 8 de octubre de dos mil once, toma la palabra D. Ángel Hernández Padilla, quien manifiesta lo siguiente:

- Que en el punto número uno, en el tercer párrafo, donde dice D. Ángel Hernández Padilla debe decir, D. Ángel Fernández Pérez.
- En el punto número seis, en el artículo tercero, en su último párrafo, donde dice “las licencias municipales de auto taxi se otorgarán por tiempo de diez años”, debe decir: “*las licencias municipales de auto taxi se otorgarán por tiempo de cinco años*”.
- Pregunta D. Ángel Hernández Padilla por la tarifa de agua. El Sr. Alcalde explica esta tarifa.
- D. Ángel Hernández Padilla dice que el precio de los alumnos de la academia para solfeo es de 15 €, y para los alumnos de solfeo mas un instrumento, el precio es de 20 €. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente a los alumnos de solfeo se les cobran quince euros y a los alumnos de solfeo más instrumento, se les cobran veinte euros. En cuanto al profesor, D. Alejandro Quintano, se le ha incrementado el precio de la hora en tres euros.
- En información, ruegos y preguntas, en la pregunta número nueve, él no dijo lo que figura en el último párrafo, donde se dice: “por lo que creo que es usado personalmente por el Sr. Alcalde en su domicilio”. Se acuerda quitar ese párrafo.

Tomando la palabra D. Nemesio padrones Pérez, dice no estar de acuerdo con la aprobación de la factura de D^a. Inmaculada López Ortega, porque no procede contratar con familiares. El Sr. Alcalde manifiesta que esta factura es de la empresa XIOSI. Sigue diciendo D. Nemesio Padrones Pérez, que él, en el Pleno del día 8 de octubre, iba a presentar por escrito una serie de ruegos y preguntas, pero dado que esa sesión se prolongó demasiado, manifestó en dicha sesión que esos ruegos y preguntas se las enviaría por escrito al Sr. Alcalde. Pregunta el Sr. Padrones si esos ruegos y preguntas pueden incluirse en aquel Pleno. El Sr. Secretario contesta diciendo que si no se trataron en aquel Pleno no deben figurar en el mismo.

Finalizado el debate de aprobación del borrador de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2011, el Sr. Alcalde somete a votación dicha aprobación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOS VOTOS, (P.S.O.E.)

VOTOS EN CONTRA: CUATRO VOTOS, (P.P. y A.I.P)

D. Julián Valentín Díaz Padrones, no tenía la condición de concejal en aquel Pleno.

El Sr. Alcalde proclama no aprobado el anterior borrador.

5.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Y EL AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL.

Manifiesta el Sr. Alcalde que sería conveniente firmar un convenio de colaboración con la Universidad de Burgos, cuyo contenido no compromete a este Ayuntamiento, ya que cada uno de los proyectos a realizar con la Universidad de Burgos se aprobará individualmente en una addenda que se firmará entre el Ayuntamiento y dicha Universidad.

El contenido de este convenio es el siguiente:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS y EL AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

En Burgos, a 17 de noviembre de 2011

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Alfonso Murillo Villar, Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, actuando en nombre y representación de la misma, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los artículos 81 y 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

Y de otra, D. José Tomás López Ortega, en su calidad de Alcalde-Presidente en nombre y representación del Ayuntamiento de Poza de la Sal, en uso de las atribuciones conferidas en el Pleno del día 10 de diciembre de 2011.

Reconociéndose ambas partes, en la representación que cada uno ostenta, capacidad para obligarse mediante la suscripción del presente documento,

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad de Burgos tiene entre sus funciones la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura, así como, la difusión, valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico, para lo cual puede establecer relaciones de colaboración y cooperación con Instituciones que contribuyan al mejor cumplimiento de estos fines.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Poza de la Sal tiene entre sus fines promover y difundir la historia, cultura y patrimonio de la Villa, así como acercar los recursos de la Universidad de Burgos al vecindario de Poza de la Sal y su entorno próximo.

TERCERO.- Que ambas partes consideran de interés el establecer un marco de colaboración y el desarrollo de Proyectos de cooperación, por lo que suscriben el presente Convenio de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es crear un marco de colaboración entre la Universidad de Burgos y el Ayuntamiento de Poza de la Sal para el desarrollo de actividades de interés común.

SEGUNDA.- Con el fin de impulsar las actividades objeto del presente Acuerdo, se constituye una Comisión de Coordinación y Seguimiento que estará integrada por dos representantes de la Universidad de Burgos y dos representantes del Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Esta Comisión tendrá como funciones proponer acciones concretas para su desarrollo y las directrices generales para cada proyecto específico. Todo ello sin perjuicio de las comisiones que se puedan crear para el seguimiento de cada una de las acciones específicas.

TERCERA.- Las acciones concretas a desarrollar se plasmarán en Addendas o Acuerdos específicos, que habrán de ser firmados por las partes y se unirán como anexos al presente Convenio Marco, en los que se detallarán los objetivos, obligaciones que asumen las partes, financiación y vigencia.

CUARTA.- Este Acuerdo Marco entrará en vigor al día siguiente de su firma por ambas partes, y extenderá su vigencia a un año, pudiendo prorrogarse tácitamente, por periodos de igual duración si no media denuncia por cualquiera de las Instituciones firmantes en el plazo de tres meses antes de su vencimiento.

QUINTA.- La denuncia o extinción de la vigencia del Convenio Marco no implicará, necesariamente, la de aquéllos Acuerdos Específicos que no hayan sido concluidos sino hasta su completa terminación, salvo acuerdo expreso de ambas partes.

SEXTA.- Para la resolución de cualquier divergencia o controversia que pudiera originarse en la interpretación o ejecución del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de Burgos.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada firmante, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la UNIVERSIDAD DE BURGO S

Por el AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

D. Alfonso Murillo Villar,
Rector

D. José Tomás López Ortega,
Alcalde-Presidente

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla, manifiesta estar de acuerdo en la aprobación del presente convenio pero que las addendas que se firmen con la Universidad para la realización de los diferentes proyectos deben ser aprobadas por el Pleno.

D. Nemesio Padrones Pérez dice que está de acuerdo con la aprobación de este convenio, pero la aprobación de las diferentes addendas debe realizarse por el Pleno Municipal.

Finalizado el debate, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- PRIMERO: Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Burgos y el Ayuntamiento de Poza de la Sal.
- SEGUNDO: Constituir una Comisión de Coordinación y Seguimiento formada por los Sres. D. José Tomás López Ortega y D. Ángel Fernández Pérez.

6.- RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL.

Dice el Sr. Alcalde que la página web del Ayuntamiento está paralizada, siendo muy difícil trabajar con ella. Por parte de Cobertec se manifiesta que con la tecnología de dicha página es difícil trabajar con ella y conseguir aquellas funciones que se desean.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que se han solicitado varias ofertas, y entre ellas la presentada por Cobertec, dispone de unas técnicas que se consideran más adecuadas para este Ayuntamiento. Con este proyecto, dice el Sr. Alcalde, podemos descargar cierta información que con los otros proyectos presentados no podríamos hacerlo. Esta oferta de Cobertec nos ofrece rutas geo posicionadas. El importe de la propuesta de Cobertec, asciende a unos 4.250 euros. Para la actualización de esta página web, contamos con la trabajadora D^a. Esther García Medel.

Tomando la palabra D^a- Casilda Quintanilla Ruiz, pregunta si existe alguna otra empresa con la que el Ayuntamiento se haya comprometido con anterioridad. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento tiene un compromiso para este fin con la empresa "Burcode". Y que posiblemente haya que indemnizar a esta empresa si el contrato se realiza con otra.

D. Ángel Hernández Padilla, da una explicación sobre la situación de cada una de las páginas web que dispone el Ayuntamiento. Sigue diciendo D. Ángel Hernández Padilla, que se podría hacer una página web con la Universidad de Burgos o con alguna otra empresa, y que la propuesta de Cobertec, anteriormente no se había aceptado por ser más costosa para el Ayuntamiento ya que costaba unos tres mil euros más. También es posible que la empresa Burcode nos pida alguna indemnización y sería conveniente, antes de seguir adelante, saber la indemnización que esta empresa nos solicitaría.

Tomando nuevamente la palabra, D^a. Casilda Quintanilla Ruiz dice que sería conveniente valorar todas las propuestas para poder elegir la más ventajosa para el Ayuntamiento.

D. Nemesio Padrones Pérez pregunta qué empresa es la que tenemos ahora. Se le responde que el contrato en vigor le tenemos con Cobertec.

Tomando nuevamente la palabra el Sr. Alcalde dice que la propuesta presentada es la renovación o no de la página web con la empresa Cobertec, por lo que se somete a votación.

D. Ángel Hernández Padilla, manifiesta que el contratar la página con la empresa Cobertec, sería tirar el dinero, ya que tampoco sabemos la indemnización que pedirá la empresa Burcode.

Finalizado el debate, se somete a votación el presente punto, dando el siguiente resultado:

- VOTOS AFIRMATIVOS: TRES VOTOS. (P.S.O.E.)
- VOTOS NEGATIVOS: CUATRO VOTOS. (P.OP. y A.I.P.)

- A la vista del resultado de la votación el Sr. Proclama NO APROBADA la renovación de la página web del Ayuntamiento de Poza de la Sal, “y estudiar la reclamación que pueda presentar la empresa Burcode y el coste de los trabajos realizados por la Universidad y por la empresa M.Q.D.”

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que se ha confeccionado el Presupuesto General para el ejercicio de 2011. Que como consta en la convocatoria debe procederse al examen y, si así lo estima la Corporación Municipal, a la aprobación inicial de dicho Presupuesto General. Por el Sr. Alcalde se da lectura de las partidas presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos, cuyo resumen es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G A S T O S		
A). Operaciones no financieras		
A1) Operaciones Corrientes		
1.-	Gastos de personal.....	231.500,00 €
2.-	Gastos bienes corrientes ,servicios	702.100,00 €
3.-	Gastos financieros.....	13.800,00 €
4.-	Transferencias corrientes.....	127.000,00 €
TOTAL:		1.074.400,00 €
A2) Operaciones de Capital		
6.-	Inversiones reales.....	80.100,00 €
7.-	Transferencias de capital	000
TOTAL:		80.100,00 €
TOTAL NO FINANCIERAS:		1.154.500,00 €
B). Operaciones financieras		
8.-	Activos financieros,	000
9.-	Pasivos financieros.....	161.000,00 €
TOTAL FINANCIERAS:		161.000,00 €
TOTAL DE GASTOS.,		1.315.500,00 €
I N G R E S O S		
A) Operaciones no financieras		
A1). Operaciones Corrientes		
1.-	Impuestos Directos.....	383.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	15.000,00 €
3.-	Tasas precios p. y otros ingresos.....	162.500,00 €
4.-	Transferencias corrientes.....	68.000,00 €
5.-	Ingresos patrimoniales.....	387.000,00 €
TOTAL		1.015.500,00 €
A2). Operaciones de capital		
6.-	Enajenación de inversiones reales,	37.000 €
7.-	Transferencias de capital.....	263.000 €
TOTAL ,.		300.000,00 €
TOTAL NO FINANCIERAS		1.315.500,00 €
B) Operaciones financieras		
8.-	Activos financieros	000
9.-	Pasivos financieros	000
TOTAL FINANCIERAS:		000
TOTAL DE INGRESOS.....		1.315.500,00 €

Los Sres. Concejales realizan varias preguntas sobre determinadas partidas presupuestarias que son respondidas, tanto por el Sr. Alcalde como por el Sr. Secretario.
Sometida a votación la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2011, se da el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: TRES VOTOS, (P.S.O.E.)
- VOTOS EN CONTRA: CUATRO VOTOS, (P.P. y A.I.P.)
- ABSTENCIONES: CERO VOTOS.

El Sr. Alcalde, visto el resultado de la votación proclama: NO APROBADO el Presupuesto General para el ejercicio 2011.

8.- PROVISIÓN DE NOMBRE AL TÉRMINO DENOMINADO, CAMINO DEL CASCAJO.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación Municipal los problemas que varios vecinos que residen en esa zona, tienen con el Servicio de Correos por no disponer de nombre la calle en la que viven. Para evitar esos problemas, sigue diciendo el Sr. Alcalde es conveniente dar nombre a esa zona, proponiendo para ello el nombre de "Camino del Cascajo".

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla, dice que esa calle es muy larga y podría dividirse en dos. También pregunta el Sr. Hernández Padilla, cuantos vecinos son los que necesitan que se de nombre a esa zona. Se le contesta que por ahora, allí vive D. Benito Pérez Alonso y su familia.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación el presente punto, dando el siguiente resultado:

- VOTOS AFIRMATIVOS: SEIS VOTOS
- VOTOS NEGATIVOS: CERO VOTOS
- ABSTENCIONES: UN VOTO, (D. Ángel Hernández Padilla).

El Sr. Alcalde a la vista de la votación efectuada proclama aprobado el presente punto, por el que se crea la Calle denominada "Camino del Cascajo".

9.- BALANCE DE LA CAMPAÑA 2011 DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da lectura de la relación de los ingresos y gastos habidos en las campañas de las piscinas municipales durante los años 2009, 2010 y 2011, haciendo entrega de una copia a cada uno de los Sres. Concejales. Esta relación de ingresos y gastos es la siguiente:

PISCINAS - 2009.

Ingresos

BONOS

Bono temporada adulto no empadronado	60 bonos x 31,00 €	=	1.860,00 €
Bono temporada adulto empadronado	34 bonos x 6,20 €	=	210,80 €
Bono temporada infantil no empadronado	64 bonos x 19,00 €	=	1.216,00 €
Bono temporada infantil empadronado	9 bonos x 3,80 €	=	34,20 €
Bono mes adulto no empadronado	144 bonos x 19,00 €	=	2.736,00 €
Bono mes adulto empadronado	5 bonos x 3,80 €	=	19,00 €
Bono mes infantil no empadronado	43 bonos x 13,00 €	=	559,00 €
Bono mes infantil empadronado	1 bono x 2,60 €	=	2,60€

TOTAL = 6.637,60 €

Ingreso bonos cuenta Ayuntamiento = 6.452,60 €

Faltan 185,00 €

ENTRADAS

Adulto	1.940 entradas x 2,50 €	=	4.850,00 €
Infantil	1.002 entradas x 2,00 €	=	2.004,00 €

TOTAL = 6.854,00 €

Ingresos entradas cuenta Ayuntamiento = 6.866,50 €

Sobran 12,50€

BAR

Ingreso bar cuenta Ayuntamiento = 9.248,11 €
Faltan 697,77 €
TOTAL INGRESOS 22.567,21

Gastos**PRODUCTOS QUÍMICOS**

Lastra	969'94 €	(1.030,54 €)	
Soluin	4.540'53 €	(748,20€)	
			TOTAL 5.510'47 €

PERSONAL (sin gastos de Seguridad Social)		
2 Taquilleros	5.042'34 €	(3.624,80 € sin finiquito)
2 Socorristas	4.683,64 €	
1 Mantenimiento (subvencionado)	2.193,20 €	
		TOTAL 11.919,18 €

Proveedores

- Congelados Orbesa (Nestlé) 2.419,90 €
- Nort Jusan (bebidas) 1.601,25 €
- Matutano 632,51 €
- Golosinas Santamaría 2.097,56 €

TOTAL 6.751,22 €
TOTAL GASTOS 24.180,87 €

Ingresos - Gastos 22.567,21- 24.180,87 = - 1.613,66 €

PISCINAS 2010**Ingresos**

Bonos temporada Adulto NO Empadronado	69x 31,00 € =	2.139,00 €
Bonos temporada Adulto Empadronado	53 x 6,20 € =	328,60 €
Bonos temporada Infantil NO Empadronado	69x 19,00 € =	1.311,00 €
Bonos temporada Infantil Empadronado	7 x 3,80 € =	26,60 €
Bonos mes Adulto NO Empadronado	102 x 19,00 € =	1.938,00 €
Bonos mes Adulto Empadronado	3 x 3,80 € =	11,40 €
Bonos mes Infantil NO Empadronado	25 x 13,00 € =	325,00 €
Bonos mes Infantil Empadronado	2 x 2,60 € =	5,20 €

TOTAL BONOS = 6.084,80 €

Ingresado en Caja 6.084,80 €

Entradas Adulto 15.001 al 16.647 {ambos inclusive} = 1.647
 1.647 Entradas X 2,50 € = 4.117,50 €

Entradas Infantiles 8901 al 9570 (ambos inclusive) = 670
 670 Entradas X 2 € = 1.340,00 €

TOTAL ENTRADAS = 5.457,50 €

Ingresado en Caja 5.457,50: 2 = 2.728,75 €

TOTAL INGRESOS 8.813,55 €

GASTOS

Nominas	
Socorristas (2)	4.483,64 €
Mantenimiento (1)	2.093,62 €
Imprenta (Entradas)	546,08 €

Productos Químicos

Lastra	219,48 €
Satecma	3.607,57 €
	TOTAL GASTOS 10.950,39 €

Ingresos - Gastos - 2.136'84

Piscinas 2011

Ingresos

Bonos temporada Adulto NO Empadronado	82 x 31,00 € = 2.542,00 €
Bonos temporada Adulto Empadronado	49 x 6,20 € = 303,80 €
Bonos temporada Infantil NO Empadronado	70 x 19,00 € = 1.330,00 €
Bonos temporada Infantil Empadronado	15 x 3,80 € = 57,00 €
Bonos mes Adulto NO Empadronado	119 x 19,00 € = 2.261,00 €
Bonos mes Adulto Empadronado	8 x 3,80 € = 30,40 €
Bonos mes Infantil NO Empadronado	36 x 13,00 € = 468,00 €
Bonos mes Infantil Empadronado	0 x 2,60 € = 0,00 €
TOTAL BONOS	= 6.992,20 €
Ingresado en Caja Burgos = 6.992,20 €	

Entradas Adulto	1.482 x 3,00 € = 4.446,00 €
Entradas Infantiles	821 x 2,00 € = 1.642,00 €
TOTAL ENTRADAS	= 6.088,00 €
Ingresado en Caja Burgos = 6.136,00 €	

Saldo a favor del Ayuntamiento de 48,00 €	
Bar	9.844,02 €
TOTAL BAR	= 9.844,02 €
Pádel	369,00 €
TOTAL PADEL	= 369,00 €

Campeonatos deportivos	
Pádel	16 equipos x 6,00 € = 96,00 €
Palas	8 equipos x 6,00 € = 48,00 €
Fútbol	5 equipos x 60,00 € = 300,00 €
TOTAL CAMPEONATOS	= 444,00 €
TOTAL INGRESOS	= 23.785,22 €

Gastos

Nóminas (sin gastos de Seguridad Social que abona el Ayto.)	
Taquilleros (2 empleados)	5.253,06 €
Socorristas (2 empleados)	4.683,58 €
Mantenimiento (1 empleado Julio + Agosto)	2.117,32 € (subvención ELCO)
TOTAL NÓMINAS	= 12.053,96 €

Proveedores

Matutano	846,03€
Capillas (bebidas)	3.390,79 €
Hermanos Santamaría (golosinas)	1.363,42 €
Congelados Orbesa (helados)	2.399,90€
Helados Mercadona	59,60 €
Supermercado Poza (limpieza)	74,15 €
TOTAL PROVEEDORES	= 8.133,89 €

Vales descuento trabajadores piscinas	
David Cuesta (taquillero)	60 vales x 1,00 € = 60,00 €
Daniela Pinzaru (taquillero)	60 vales x 1,00 € = 60,00 €
Roberto González (socorrista)	60 vales x 1,00 € = 60,00 €
Gustavo Movilla (socorrista)	60 vales x 1,00 € = 60,00 €
Vicente Pérez (mantenimiento)	60 vales x 1,00 € = 60,00 €

TOTAL VALES = 300,00€

Productos Químicos

Satecma	4.828,74 €
Lastra	1.284,76 €

TOTAL PRODUCTOS QUIMICOS = 6.113,50 €

TOTAL GASTOS = 26.601,35€

Ingresos - Gastos = 23.785,22 € - 26.601,35 € = **- 2.816,13 €**

Devoluciones aproximadas a los proveedores

Capillas 218,15 € (se lo descontamos de su última factura)

Hermanos Santamaría 100,60 € (sin IVA)

Congelados Orbesa 103,40 € (sin IVA)

TOTAL DEVOLUCIONES = 422,15 € (sin IVA) No se incluye hasta que no tengamos seguros lo que nos van a descontar, los 422,15 € sin IVA son aproximados.

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla, manifiesta que el año pasado hubo un superávit de más de mil euros. El Sr. Alcalde da una explicación de esas diferencias. También dice D. Ángel Hernández Padilla que los ingresos del bar son parecidos en los años 2010 y 2011 y que este año se ha ingresado menos dinero aunque se ha gastado más. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que es debido al menor margen en las ventas.

D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta que esto no debe ser un servicio con pérdidas, sino que deben obtenerse beneficios y que él es partidario de que el servicio le regente una empresa.

La Corporación Municipal se da por enterada de los balances de las campañas de las piscinas municipales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

10.- CESIÓN, SI PROCEDE, DE FINCA AL CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES “EL CASTELLAR”

El Sr. Alcalde manifiesta que el club Deportivo de Cazadores “El Castellar” ha remitido un escrito a los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde solicitando una finca rústica. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que la finca que solicitan los cazadores es una de las fincas arrendadas a los agricultores, por lo que es necesario ponerse en contacto con el Sr. Presidente para buscar una finca que les pueda servir y, si la Corporación está de acuerdo, cedérsela.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez propone que se hable con el agricultor que tiene arrendada esa finca.

Se propone nombrar una comisión de trabajo formada por el Sr. Concejale de Agricultura y un representante de los cazadores para tratar de encontrar la finca más conveniente.

Entre el público se encuentra el Sr. Presidente de los cazadores, quien toma la palabra dando una explicación a la Corporación Municipal de los problemas que tienen con los accidentes que provocan los animales.

D. Ángel Hernández Padilla dice que la empresa Eurofor va a realizar un vallado en la zona de la carretera de Bilbao y que el Ayuntamiento podría vallar parte del mismo, incluso el Ayuntamiento debiera vallar un kilómetro más.

Dice el Sr. Alcalde, que Eurofor cobrará pronto la subvención que le debe la Junta de Castilla y León, por lo que no tardará mucho hacer ese vallado.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta que la cesión que se haga de esa finca debe hacerse como una cesión de uso de la finca.

Finalizado el debate la Corporación Municipal acuerda por unanimidad esperar al año que viene a que la finca solicitada por el club Deportivo de Cazadores “El Castellar”, quede libre de arrendamiento y así ceder el uso de dicha finca a los cazadores.

11.- CONTESTACIÓN DEL SR. ALCALDE A PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR Y LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE POZA DE LA SAL.

El Sr. Alcalde da lectura de las preguntas formuladas por el Partido Popular y la Agrupación Independiente Local de Poza de la Sal, así como las respuestas a cada una de ellas:

1.- Preguntamos al Sr. Alcalde cual es el día y hora establecido para poder acudir a su despacho a hablar con él. Han transcurrido 4 meses y ya tendrá organizada su agenda y su trabajo que parece le impedían hacerlo.

Respuesta: Como ya le dije, atiendo a mis labores en el Ayuntamiento todos los días laborables. **Para concertar una cita solo debe de dirigirse a las oficinas municipales donde se hará por**

acordarla lo antes posible. Y estoy a su entera disposición cualquiera de esos días, e incluso si cualquier vecino solicita ser atendido en fin de semana o festivo, porque no le es posible establecer una cita entre semana, se hace lo posible por atenderle.

2.- Preguntamos al Sr. Alcalde cuando se va a empezar a estar abierto el Ayuntamiento los sábados para poder realizar gestiones o consultas como prometió en campaña electoral y ha pedido en muchas ocasiones.

Respuesta: Como le conteste anteriormente ya en diversas ocasiones se ha atendido a personas durante fines de semana o festivos.

3.- Se han cambiado los carteles que había colocados en las fuentes publicas por otros. No entendemos por que se hace si estaban en buen estado y además los que se han colocado no son conformes a normativa.

Respuesta: Esta usted equivocado, se emplazaron unos nuevos carteles porque desaparecieron los anteriores (entendemos que por vandalismo). En los primeros que reemplazamos hubo un error en la redacción del texto y no se ajustaban a la normativa establecida. Por lo que entonces hubo que retirarlos y colocar unos, hace ya más de tres meses, ahora si con la redacción correcta.

“Agua no controlada químicamente” MAL

“Agua no tratada químicamente” BIEN

4.- Se ha realizado un encuentro sobre iniciativas de la Mujer Rural financiado y organizado por el Ayuntamiento y se han enviado invitaciones a representantes de otras instituciones, corporaciones y personas destacadas y los Srs. Concejales no hemos sido informados de los actos ni hemos sido invitados. ¿es un acto mas de su necesidad de protagonismo personal? Recordarle que la iniciativa y programa es de la anterior Corporación y usted no quería realizarlo hasta hace unos días.

Respuesta: Como sabe esta actividad estaba pendiente de la financiación por parte de otras Administraciones que finalmente no aportaron nada. De ahí que valorásemos hasta el último momento la celebración o no del Foro, algo de lo que le mantuvimos informado de manera verbal hasta el último instante. Finalmente y ajustando de manera severa el presupuesto optamos por desarrollar el Foro y así se lo transmitimos a todos ustedes de manera verbal **asumiendo el error de que debería de haber sido de manera escrita.** No obstante se publicito en todos los medios que tuvimos oportunidad y la verdad es que echamos de menos su presencia en el desarrollo de la actividad. Por todo lo cual si debo de transmitirle el éxito que supuso el desarrollo del Foro. También me gustaría transmitirle, que sí, es cierto que estaba ya pensado el desarrollo de este Foro en la localidad cuando nosotros asumimos la tarea de gobierno pero no existía como tal el programa ha desarrollar. Tarea que realizaron la Concejalía de Cultura con la inestimable y necesaria ayuda del personal municipal.

5.- Pregunto al Sr. Alcalde a que es debido que no se hayan colocado los 3 Carteles Informativos de las obras y subvenciones de la Ermita del Cristo, la Choza Salinera y el Taller para la Mejora Profesional.

Se iban a reutilizar unos soportes que tenemos en el almacén y el diseño quedo definido. ¿Paraliza el Sr. Alcalde esta iniciativa de la anterior Corporación para hacerla suya? ¿no quiere informar a los vecinos de los fines del dinero municipal?

Ruego respete esta iniciativa y sean colocados como los empleados ya conocen.

Respuesta: Como ya dije no teníamos conocimiento de esta iniciativa hasta este momento pero una vez conocido con detalle le indico que no somos partidarios de **gastarnos dinero** en presumir de los proyectos desarrollados, esto consideramos es algo que la gente se debe de percatar, sin necesidad de publicidad que nos suponga un desembolso extraordinario. Ahora eso si, en su momento, daremos

cuentas para informar a los vecinos del presupuesto municipal. Por supuesto que consideramos necesario que los vecinos sepan en que se emplea el presupuesto municipal y no tenga duda de que a nosotros nos da lo mismo de quien sea la iniciativa lo importante para la localidad y lógicamente para nosotros es que salga adelante.

También debo de manifestar que estos proyectos, como usted bien conoce, han sido desarrollados, en ningún momento paralizados, y financiados por este Ayuntamiento. Es irrelevante el hecho de manifestar de quien es el merito, incluso de ser merito de alguien es de todo el pueblo. Cabe señalar muy positivamente el trabajo realizado por diversas personas en ambos proyectos.

6.- Tengo que darle una queja por los programas de fiestas entregados a los Srs. Concejales. En años anteriores yo he entregado hasta 12 ejemplares a cada uno y tanto usted como el Sr. Fermín han pasado a recoger mas de 2 docenas sin ponerles ninguna traba a tal abuso. Sin embargo usted este año ha sido “rácano” con nosotros hasta para esto.

Respuesta: Considero sus manifestaciones exageradas y desproporcionadas. Aun con todo le manifiesto mi sorpresa ante esta queja pues, según los empleados municipales y yo así lo ratifico, se venía entregando 5 ejemplares a cada compromiso que este Ayuntamiento tiene establecido (Concejales, Asociaciones, comercios ...) Y además, eso si de nuevo verbalmente, manifesté a todos los concejales que tenían a su disposición más ejemplares para posibles compromisos que pudieran surgirles. Solo tenían que dirigirse a dependencias municipales y solicitarles, es más, le manifiesto que hubo programas hasta casi el último día.

7.- Se ha dado el caso que en el programa de fiestas aparecían actuaciones de las Charangas de los músicos y por parte de los implicados manifestar que nadie se lo había preguntado. Sr. Alcalde debería hablar con la gente antes de organizar actos, además como usted duerme en el pueblo no debería tener ningún problema, porque sinó algún día puede ocurrir que no acudan.

Respuesta: Sr. Hernández, yo personalmente me encargué de confirmar, con los responsables de las distintas Charangas y la Banda Municipal, las actuaciones a realizar antes de su publicación en el programa, surgiendo con posterioridad algún inconveniente, relativo a el nombre de alguna de las charangas, resuelto con diligencia. Ahora no entiendo que tiene que ver esto con dormir en el pueblo.

8.- Preguntamos al Sr. Alcalde por qué ha paralizado el proyecto con motivo del 120 Aniversario de nuestra Banda de Música. No se han realizado copias del D.V.D., para entregar a los músicos y se ha desconectado la pantalla que se instaló en la exposición y no se permite ver tales imágenes y sonido. Sin embargo, el día de la presentación el Sr. Alcalde se enorgulleció y prometió incluso copias para aquellas personas que a nivel individual lo pidiesen. ¿Qué motivos personales tiene para paralizarlo? Rogamos se entreguen las copias y sea visionable.

Respuesta: En ningún momento se ha paralizado esta iniciativa. Antes de realizar copias se ha tratado de confirmar a quien pertenecen los derechos de autor de la obra y una vez resuelto ya se han dado los pasos adecuados para que todos los miembros de la Banda Municipal tengan una copia del video y además forme parte del material expositivo del Museo. Asimismo se está trabajando en desarrollar un proyecto más amplio que complementara este video de manera clara.

9.- Preguntamos al Sr. Alcalde donde está el ordenador portátil Samsung y la cámara fotográfica que tiene este Ayuntamiento gracias a subvenciones. ¿Para qué se están usando?.

Respuesta: Como ya le manifesté, efectivamente existen diversas herramientas en este Ayuntamiento, a las que consideramos que se las da el uso más adecuado para el correcto desarrollo del trabajo municipal, dentro de este trabajo le recuerdo también está el que desarrollo en mi domicilio.

Pero si usted lo ve correcto, yo o los empleados municipales, podemos dejar estas herramientas que llevamos para realizar los trabajos que debemos de hacer para el desarrollo de la actividad municipal. Y las dejamos en el Ayuntamiento para que se encuentren en dependencias municipales cuando usted las visita.

10.- En pasados Plenos el Sr. Alcalde propuso el cobro de una tasa por la realización de fotocopias. No sabemos si se ha arrepentido de esta propuesta como otras que luego no hace o cómo va a regular el cobro, en tal caso debería modificar la Ordenanza.

Respuesta: En ocasiones manifestamos e incluso así se ha manifestado por otras personas que se realizaba más que un uso, un abuso de la fotocopidora, no obstante hemos tomado las medidas necesarias para minorar ese abuso y consideramos adecuado el uso que, ahora sí, se hace de la fotocopidora. Si usted no está de acuerdo no tiene más que decirlo y por supuesto hacer una propuesta adecuada.

11.- Entrego al Sr. Alcalde una copia del escrito presentado el 20 de agosto de 2010 por el Sr. Eduardo Saiz y que está en el registro del Ayuntamiento, en el que dice ceder los dibujos y descripciones para la Construcción de una Chozza Salinera. En otra parte dice actuar desde la Asociación. Creo que queda reconocido el acuerdo junto con el agradecimiento explicito del Ayuntamiento en el proyecto realizado por el Arquitecto. Por ello el abono de la factura que presentó el Sr. Alcalde por más de 1000 € un año después por el Sr. Alcalde aparte de carecer de sentido es un despropósito.

Respuesta: Como ya le manifesté en su momento el motivo de abonar al Sr. Eduardo Saiz esa factura fue el hecho de que yo personalmente concrete con él la labor de supervisión del proyecto de realización de la choza salinera, siendo conscientes de que nadie como él para la supervisión del mismo como experto conocedor de la etnografía salinera.

Comprometiéndonos por nuestra parte a abonar el tiempo dedicado a la elaboración del proyecto.

12.- Le transmitimos nuestra queja por no traer el Programa de Fiestas este año a un Pleno como siempre ha sido para oír las sugerencias y propuestas del resto de Concejales. Supongo que el Sr. Nemesio Padrones está con nosotros ya que se lo pidió en el anterior pleno y le puso como mal ejemplo lo ocurrido en el Ayuntamiento de Briviesca. ¿Aprende de malos ejemplos o le da igual todo lo que le proponemos?

Respuesta: Sr. Hernández usted como el resto de concejales fue convocado a dos reuniones para tratar este tema. La primera para tratar de confeccionar el desarrollo de las actividades a realizar durante nuestras fiestas patronales, a esta reunión no acudió ninguno de ustedes. A pesar de ello la Concejalía de Cultura trato de contar con la opinión de todos ustedes, y elaboro un programa que les fue presentado antes de ser editado en una reunión, a la que creo recordar faltó solo un concejal y en la que les expusimos de manera detallada el programa al que hace referencia. Consideramos que no era necesaria la presencia del Secretario Municipal para este trámite, pues como usted sabe se había celebrado un pleno recientemente. Ahora bien esto pone sobre la mesa el cinismo con el que se desarrolla la tarea de oposición.

13.- Le transmitimos nuestra queja por no acudir el Día de la Provincia en representación del Municipio a los actos organizados por la Excm. Diputación Provincial. Es absurdo que los motivos que argumentó fueran que este año el pueblo donde se celebraba quedara lejos. Recordarle que la Excm. Diputación Provincial convoca numerosas subvenciones y proporciona muchos servicios y gestiones a este Ayuntamiento. Ni que decir tiene que el Sr. Alcalde debe establecer contactos y conversaciones con los distintos representantes de las instituciones que allí acuden.

Respuesta: No tengo duda de la importancia de las relaciones institucionales. Ahora bien como sabe la celebración de este encuentro coincidió con la celebración en nuestra localidad de la Romería de Nª Sra. la Virgen de Pedrajas y personalmente consideré más adecuado mi presencia en la localidad. También manifestar que seguro habrá más ocasiones e incluso mejores para fraguar unas buenas relaciones institucionales. Cabe señalar que el año pasado coincidimos en este encuentro celebrado en la villa de Oña.

14.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las reuniones institucionales que en estos meses ha tenido para la gestión municipal. Debido a que no tiene por costumbre informar nos vemos obligados a preguntar.

Respuesta: Le reitero mis manifestaciones y le traslado que se mantienen conversaciones con distintas Entidades, que les serán transmitidas en el momento que se considere oportuno para el correcto desarrollo de la gestión municipal.

15.- Debo transmitirle una queja por parte de las empresas que trabajan con el Ayuntamiento porque no han podido comunicarse con el Sr. Alcalde y cuando lo han conseguido les han respondido que en el mes de Septiembre les recibiría habiendo pasado el tiempo y no habiendo tenido cita. ¿Ha mantenido alguna reunión con alguna empresa o técnico?. Sugerirle que aunque le suponga un tiempo es importante tener contacto con ellos para poder algún día transmitirles alguna reclamación, pedir algún presupuesto o asesoramiento. Sigue diciendo D. Ángel Hernández Padilla que seguimos necesitando esperar a tener un Pleno Ordinario con Ruegos y preguntas para poderle pedir que nos informe de los obras y actuaciones pasadas y futuras porque parece ser que tiene algo que ocultar. Si no es así haga puntos en el orden del día para informar de ello y no deje pasar los meses para que el tiempo haga que caigan en el olvido.

Respuesta: No tenga ninguna duda de que desde este Ayuntamiento se ha atendido a cualquier empresa o persona que ha tratado de ponerse en contacto con nosotros. Con respecto a su queja, que supongo por EUROFOR, manifestarle que si se han mantenido reuniones con el responsable. Transmitiéndonos en que etapa se encuentra su colaboración con esta Administración local y posibles vías de colaboración en un futuro.

Con respecto a su comentario sobre la información debo manifestarle que la información a los señores concejales es abundante y por supuesto, Sr. Hernández, no tenemos nada que ocultar.

16.- Preguntamos al Sr. Alcalde para que nos informe de las obras realizadas por el Taller para la Mejora Profesional y por la parte de la Asociación de Amigos de las Salinas para construir la Chozza Salinera. ¿Por que estuvo tantos días la Chozza deteriorándose sin cubrir de arcilla?

Han quedado pequeños muros sin consolidar en las zonas de paso con el consiguiente riesgo. El Sr. Alcalde debería haber visitado mas la obra. ¿Se prevé contratar a alguno de los alumnos para seguir con estos u otros trabajos?.

Respuesta: Como usted sabe efectivamente se han realizado trabajos de consolidación en el entorno de las Salinas, así como la realización de una choza salinera por un Taller de Empleo guiado por el Sr. Gerardo Lozano y en el que participaron Abdelkhalek, Catalina, Javier, Nadiezhna, Rodrigo, Santiago y Pedro. Realizando un estupendo trabajo, solo tiene que acercarse al entorno para valorarlo. Como le dije anteriormente la supervisión etnográfica la ha seguido la Asociación de Amigos de las Salinas y más concretamente el Sr. Eduardo Saiz con absoluta diligencia. Y aprovecho la ocasión para agradecer a todo este grupo de personas el trabajo realizado.

También decirle que en la choza hubo que impermeabilizar el tejado, a pesar de que después se cubra de arcilla, según el consejo que nos transmitió el Sr. Eduardo Saiz y así se hizo por eso el retraso en cubrir el tejado de arcilla.

Por otro lado se esta valorando la necesidad de implantar una valla de protección en el entorno y por supuesto en un futuro se continuara realizando trabajos de rehabilitación y consolidación del entorno.

17.- Preguntamos al Sr. Alcalde por los trabajos realizados y que vayan a realizar por los empleados municipales. Advertir que tenemos a 4 personas. También que no deben olvidarse los trabajos de desbroce de vegetación y limpieza de calles.

Respuesta: Se les da cumplida información habitualmente de los trabajos realizados por los empleados municipales. Además de la realización de sus trabajos cotidianos como puede ser la limpieza urbana y los distintos problemas que surgen diariamente en la labor municipal, problemas que seguro usted conoce con detalle.

18.- Sabiendo la postura del Sr. Alcalde que no va a prorrogar el contrato de Gestión del Complejo de las Salinas incluido el Centro de Interpretación ¿por qué no se ha presentado a los Srs. Concejales el nuevo pliego o condiciones que se quiere seguir por el Equipo de Gobierno y máxime cuando depende de la votación y opinión del resto de concejales?

Respuesta: Sr. Hernández vuelve usted a equivocarse pues no es cierto que este equipo pretenda prescindir de la gestión realizada por la entidad "Aula Abierta". En ningún momento así lo hemos transmitido, si hemos dicho que debemos de valorar dar un nuevo enfoque a la gestión de los recursos turísticos de la localidad. Un nuevo enfoque buscando sobre todo la racionalización de los mismos y una formula mucho más eficiente que la actual. El esfuerzo financiero que hace este Ayuntamiento es descomunal para la rentabilidad que saca del mismo y no se trata de lucrarse sino de minorar el déficit

Entendemos por sus manifestaciones que podemos estar de acuerdo en no prescindir del gestor, al que se renovó el convenio el año pasado por dos anualidades, por lo que si sería conveniente sentarnos alrededor de una mesa para tratar este tema en profundidad. Incluso crear una comisión trabajando con los empleados municipales encargados de las tareas de gestión turística, como verdaderos conocedores de la realidad de nuestras necesidades, para dar con esa fórmula adecuada en la gestión de los recursos.

19.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las subidas de sueldo de los empleados. A José López nos informó que le quería subir 150 € mensuales pero ante los comentarios del resto de concejales dijo que se iba a hacer de modo que fuera un variable y no quedase para siempre. ¿Cómo se ha realizado? ¿Ha habido o va a haber más subidas de sueldo?

Respuesta: Como le dije se ha realizado una subida de 150 €, a D. José López Alonso como gratificación extraordinaria, que se ha realizado de forma progresiva de 50 € cada mes entre los meses de Julio a Septiembre y no se pretenden más subidas de sueldo. El motivo de esta gratificación es la diversidad de tareas que esta persona realiza no estando comprendidas dentro de su categoría laboral, como puede ser la limpieza urbana, la poda de árboles, trabajos de albañilería ...Le recuerdo que aun así el empleado recibe un sueldo inferior a los 1.000 €.

20.- Preguntamos al Sr. Alcalde por el programa de actividades que la Asociación de Amigos de las Salinas va a realizar este año. Si ha ingresado los 6.000 € para la construcción de la Choza y qué subvención va a concederles este año el Ayuntamiento.

Respuesta: Le hago entrega de dos escritos remitidos a este Ayuntamiento en el que señalan las actividades que realizan dos asociaciones de cierta entidad como son "Amigos de las Salinas" e "Indecisos" en nuestra localidad.

Cabe señalar que "Amigos de las Salinas" este año han reparado ripias en la caña de la Calera de la que hacen uso. Han limpiado y llenado el pozo con el que se realizan las exhibiciones, han

realizado nuevos utensilios de trabajo (rodillo, regadera ...), desarrollaron diversas exhibiciones, organizado conferencias, participado en la feria agroalimentaria de la localidad y la Feria de San Mateo en Briviesca representando a nuestro pueblo, desarrollaron la jornada del salinero, supervisan todos los trabajos que se realizan en el entorno del Diapiro y colaboran con el Ayuntamiento en alguna ocasión en la que han sido solicitados como cualquier otra Asociación de la localidad.

Por otro lado le marco parte de las actividades que señala el escrito remitido por la Asociación Juvenil "Indecisos" en el cual se pone de manifiesto que desarrollan una estrecha colaboración con el municipio desarrollando entre otros desfiles en Carnavales y Hall Owen, participación en la feria agroalimentaria, colaboración en las fiestas patronales ...

21.- Preguntamos al Sr. Alcalde por el dinero que se va a gastar en ayudas a Peñas o Asociaciones ya que ha prometido cantidades a algunos. No hay aun acuerdo de Pleno sobre el asunto ni tenemos el Presupuesto aprobado.

Respuesta: Con respecto a la colaboración de este Ayuntamiento con las distintas Asociaciones de la localidad le manifiesto que no siempre es colaboración financiera directa, sino financiar parte de las actividades que desarrollan. Como conferencias, charangas... e incluso le vuelvo a recordar que este Ayuntamiento ha cedido un local como sede social a la Asociación "Amigos de las Salinas" y tiene cedidos otros locales a distintas asociaciones para el desarrollo de sus actividades. Además este Ayuntamiento contempla en sus presupuestos municipales una financiación para ayuda a Asociaciones de 6.000 €, que puede usted mismo puede valorar.

22.- Hace unas semanas ha previsto la contratación de un Técnico durante 18 meses. No sabe si será aceptado por parte del Pleno la aprobación de una partida económica para esa contratación y no ha contado con el resto de Concejales para definir el puesto y las condiciones.

Espero que para realizar la contratación cuente con la subvención por el elevado coste que tiene y la conformidad de los concejales. ¿Nos puede explicar sus propósitos y los fines de ese puesto?

Respuesta: Como usted ya sabe se abrió una puerta para la contratación de una persona a través de Nuevos Yacimientos de la Junta de Castilla y León. El contrato sería por 12 o 18 meses, valorando más, en la adjudicación de la subvención, si la contratación se hace por 18. Se da la circunstancia de que la contratación debería de haberse hecho antes del 31 de octubre, pero la Junta no se ha pronunciado hasta la fecha sobre que Entidades van a ser beneficiadas por esta subvención. Por lo cual prácticamente ninguna Entidad se ha aventurado a la contratación, como usted bien dice por el elevado coste que ello supone. Entre estas Entidades se encuentran tanto este Ayuntamiento como la Mancomunidad a la que pertenecemos.

Por otra parte transmitirle que la intención de este equipo era la contratación de un gestor de los recursos turísticos de la localidad, ahora bien cuando sepamos si realmente hemos sido favorecidos por la mencionada subvención lo pondremos en conocimiento del Pleno, como en todo momento pensamos en hacer, y esta será nuestra propuesta.

Aprovecho la ocasión para reiterar la necesidad de valorar el modificar la gestión de los recursos turísticos municipales para de alguna manera minorar el déficit que estos suponen para las Arcas municipales.

23.- El Censo Electoral obligo a dar de baja a algunas personas en el derecho a voto las pasadas elecciones. Preguntamos al Sr. Alcalde que nos informe del estado de las reclamaciones de los interesados.

Respuesta: Con respecto al Censo de población el Sr Secretario le dio cumplida información del mismo. Con todo manifestarle que usted tenía la responsabilidad de gobierno cuando acontecieron los mencionados problemas con el censo.

24.- Preguntamos al Sr. Alcalde porque no nos informa sobre las reuniones tenidas en Adeco Bureba y como están las obras de la Vía Verde.

Respuesta: Como usted puede valorar, con una simple supervisión, las obras están bastante avanzadas. Es un proyecto que todavía hoy creemos que no tendrá mucha repercusión en la dinámica de la localidad, pero aun así debemos de apoyar por la influencia que pueda tener para la comarca. Por otro lado manifestarle que se ha saldado la deuda que este y otros ayuntamientos tenían con ADECO Bureba por la gestión del proyecto.

También manifestarle que en breve tendremos que concretar una reunión con los agricultores para valorar la repercusión que tiene el que no puedan transitar vehículos por la vía verde.

D. Ángel Hernández Padilla, manifiesta que la empresa que realiza la obra de la Vía Verde no ha obtenido la Licencia Urbanística.

25.- Preguntamos al Sr. Alcalde por el estado de cobro de deudores de agua, basuras y licencias de obra. ¿Qué acciones ha realizado el Sr. Alcalde estos meses? Solicitamos un listado e informe de todos ellos.

Respuesta: Como le comente anteriormente no se ha paralizado ningún expediente e incluso se ha llegado a denunciar a algunos deudores de esta Entidad y cobrado algunas deudas pendientes. Usted como miembro de la comisión de cuentas tiene acceso a todos estos datos de cobros, si considera oportuno hacerlo publico de esta manera hágalo usted mismo.

26.- Solicitamos otra vez en un pleno al Sr. Alcalde que nos informe de las cuentas del Servicio Municipal de Piscinas y bar.

Respuesta: Estas cuentas han sido valoradas y presentadas en este pleno, y cabe mencionar la rigurosidad con la que se han realizado por el personal que ha trabajado en el recinto, por lo que desde aquí les transmito mi agradecimiento.

27.- Preguntamos al Sr. Alcalde por los servicios contratados durante el mes de agosto para la limpieza de las calles. Que nos muestre las facturas presentadas y nos explique los horarios y trabajos desarrollados.

Respuesta: Como usted ya conoce, teníamos previsto que el empleado Máximo Quintanilla trabajase hasta su finalización de contrato abonándole el periodo de vacaciones, pues entendíamos podría ser incluso más interesante para él, pero el empleado tomó la decisión, legítima, de disfrutar de sus vacaciones. También otros empleados municipales, siempre de uno en uno, manifestaron su intención de disfrutar de uno de sus periodos de vacaciones. Y ante el volumen de trabajo en limpieza urbana que durante el mes de agosto existe, fue necesario contratar para la realización de limpieza de calles. Algo que se consensuó verbalmente con los señores concejales recuerdo el mismo día 14 de agosto, en el que se decidió contratar a un autónomo, en vez de a una persona por las necesidades del servicio y que se contrató a D. Mircea Pinzaru realizando desde nuestro punto de vista un estupendo trabajo y como ya le dije facturando a 17 € la hora, cantidad muy ajustada teniendo en cuenta que él ponía todos los medios para la realización del trabajo.

Cabe señalar que esta empresa realizo el trabajo de limpieza de manera rigurosa durante medio mes con un coste para este Ayuntamiento, exclusivamente, de 962 € con lo que es fácil adivinar que el coste por el mes completo hubiese rondado los 2.000 €, cantidad que si valoramos en profundidad puede ser menor que el coste de la contratación de una persona y los medios para realizar su trabajo, con el añadido de que el Ayuntamiento no tiene responsabilidad sobre el empleado, sino únicamente con la labor realizada por el mismo.

Además le recuerdo que en el momento al que se hace referencia había trabajando para este Ayuntamiento tres personas en mantenimiento urbano, Maxi, Charly y Jose. Y los empleados fijos no

coincidieron en sus vacaciones en un solo día, teniendo derecho a solicitar un periodo de sus vacaciones cuando a ellos les parezca.

28.- Indicarle al Sr. Alcalde que tiene obligación de informar al Pleno de los Decretos de Alcaldía que haya adoptado según el artículo 42 del Real Decreto 2586/86 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El Sr. Secretario sabrá de esta obligación que por nuestra parte hemos tenido que solicitar mediante una moción y someter a votación y el Sr. Alcalde ha impedido durante más de 2 meses.

Respuesta: Con respecto a este tema le recuerdo que efectivamente usted tiene razón y así se va a hacer a partir de ahora mismo, como así se acordó en el pleno del día 8 de octubre de 2011. Pero también le digo que ha estado usted 8 años gobernando en este Ayuntamiento olvidando esta normativa, y sino le remito a todas las actas de los plenos que usted ha presidido.

29.- Preguntamos al Sr. Alcalde por el estado de las Licencias de 1ª Ocupación pendientes en la construcción de viviendas ya concluidas. Así se reclamó a David Villarejo, Baldomero y los Hermanos Sanjuanes. Se ha concedido a David Villarejo el 13 de agosto. ¿Nos puede mostrar el informe técnico? ¿Qué trámites se han realizado con el resto? ¿Se han valorado las actuaciones fuera de proyecto para asegurar que cumplen la ley y abonar las tasas correspondientes?

Respuesta: Como le dije yo solamente he concedido Licencia de Primera Ocupación a D. David Villarejo Pérez, el resto de vecinos todavía no han presentado el certificado de final de obra, preceptivo.

30.- El Sr. José Tomás López tiene abierto un Expediente Sancionador y de Restauración de la Legalidad que usted ha paralizado. Debe abonar a este ayuntamiento 1500 € y cumplir con las exigencias que le impone la Ley y han sido confirmadas por los informes que usted solicitó a la Excma. Diputación Provincial y al Técnico Municipal.

Respuesta: Con respecto al expediente que este Ayuntamiento tiene abierto contra mi persona, manifestarle que este Ayuntamiento tomara las mismas medidas contra este, que contra todas las irregularidades urbanísticas que acontecen en el municipio, ahora cabe señalar que esta dinámica puede llevar a soliviantar la convivencia diaria de los vecinos de la localidad, si abrimos esta puerta va a ser difícil cerrarla.

Además manifestarle que me parece exagerado y desmedido el hecho de que en este Ayuntamiento exclusivamente se hayan incoado dos expedientes urbanísticos. Uno por carecer de licencia en la construcción, algo considerado falta grave. Y el que hay iniciado contra mí por residir en una obra sin licencia de primera ocupación, considerado falta leve. Dándose la circunstancia de que los dos expedientes tienen la misma cuantía sancionadora 1.500 €. Estará conmigo en que no es proporcionado. Asimismo recordarle que el más interesado en disponer de licencia de primera ocupación soy yo, para regularizar la propiedad. Careciendo de otro sentido para la Administración que, primero, el de comenzar a recaudar contribución y tasas por servicios, lo que mi domicilio viene pagando desde el año 2005 siendo consciente de que hago uso de los mismos. Y, segundo, regularizar el coste de la obra, algo que perjudica al prolongarlo en el tiempo al promotor por el exceso de valoración de la misma con el paso de los años.

Para finalizar manifestarle que yo he residido estos años en mi domicilio por carecer de otros recursos para seguir residiendo en la localidad y que ya se ha presentado la certificación de final de obra de mi domicilio por lo que en breve se regularizara esta situación. Y sobre el cobertizo que realizo en mi propiedad usted bien sabe que hay presentado un proyecto de regularización del mismo con el informe favorable del técnico municipal.

Solo le pido que para estas circunstancias apliquemos un poco el sentido común.

Asimismo quisiera manifestar a las alusiones de otros concejales que la urbanización de la calle en la que yo y otros vecinos tenemos establecido nuestro domicilio la ejecuta este Ayuntamiento, pues

no es necesario señalar que estos son iguales que cualquier vecino de la localidad. También señalar que a este equipo no le parece justo cargar con la financiación de las obras que se realizan en las calles, a unos vecinos sí y a otros no. En este Ayuntamiento existe una Ordenanza en la que se establece un porcentaje de participación en la financiación de las obras realizadas en las calles, ajustado a los metros de fachada de cada domicilio, no aplicándose por norma, por lo que no nos parece justo aplicarlo en ciertas ocasiones y en otras no.

31.- En la pasada campaña electoral aludió a que el Ayuntamiento había perdido 100.000 € por no cobrar el impuesto del IBI en tipo especial al Parque Eólico el año 2006. Como le he demostrado en varias ocasiones es falso pero me sorprende que ahora no se preocupe de defender sus ideas.

Dado que es una cantidad importante le ruego tome las medidas para defender su reclamación.

Respuesta: Como ya le manifesté se podría haber reclamado ese importe según la sentencia dictada en su momento, 30 de mayo de 2007, del Tribunal Supremo y que a través de la jurisprudencia creada y no por el interés mostrado por esta Administración, ha servido para que este Ayuntamiento pasase a ingresar en concepto de IBI de 136.500 € en el año 2008 a 227.782 € en el año 2009 y 263.000 € en el año 2010, diferencia palpable y que avala nuestra reivindicación.

Aprovechamos la ocasión para manifestarle que este Ayuntamiento trabaja, de manera cauta, para tratar de incrementar la recaudación en impuestos a empresas suministradoras, de lo que les informaremos en el momento de tener las cosas más concretas.

32.- El Sr. José Tomas López presentó unas quejas por obras. Yo acepté tratarlas en el pasado Pleno del 12 de Marzo. En ellas se quejaba de que la anterior corporación no tomaba medidas. Las resumo brevemente pero remito al Sr. López a su escrito de reclamación.

-Denunciaba el suministro de agua a fincas que no tienen licencia de 1ª ocupación. Pedía responsabilidades al Alcalde por consentirlo.

-Denunciaba viviendas sin 1ª ocupación en Travesía del Cristo, Los Corrales, Camino de Cástil, Las Granjas, carretera de Burgos, C/ El Cristo y C/ Huertas Bajeras, adjuntando fotos de todas ellas. Pide de nuevo responsabilidades al Alcalde.

Por mi parte quedo todo aclarado y demostrado y así no tengo inconveniente en recordar el asunto, ver pleno.

Ahora le exijo al Sr. Alcalde que dado que no quedó conforme y ahora tiene la obligación y responsabilidad que no consienta aquellas tomas de agua o viviendas sin 1º ocupación y tome las acciones que proceda según su criterio de modo inmediato.

Respuesta: Como ya le transmití en el mencionado pleno lo único que pretendía era requerir el mismo trato para todos los vecinos de la localidad, siempre y cuando el sentido común lo permita.

También manifestar que al Sr. Secretario de la entidad le manifesté mi intención de retirar ese punto del orden del día para no abrir la puerta a una situación insostenible, como antes le dije, para la convivencia diaria de la localidad. Algo que usted ignora e insiste en hacer. Sea consciente de lo que esto significaría.

33.- Pedimos explicaciones al Sr. Alcalde por las medidas tomadas de modo personal con respecto a los Contratos de Arrendamiento de Fincas Rústicas. Como él reconoce en la notificación que realiza a los agricultores en septiembre el contrato fue por 5 campañas agrícolas y finaliza el 31 de octubre de 2011. Sin embargo añade que se acabará el 31 de octubre de 2012.

Criticamos la acción personal que ha emprendido aumentando 1 año el arrendamiento y sin tratar el asunto en un Pleno. Todo fuera de la legitimidad o mero sentido. Se trata de unos ingresos de más de 70.000 € anuales muy importantes y que no pueden entrar en situación de riesgo.

En nuestra opinión vemos la posibilidad de hacer una prórroga como parece solicitan algunos agricultores, porque no sabemos que opinan otros, pero todo legalmente y sin poner en riesgo los ingresos.

Respuesta: Como le transmití en su momento, a la firma del contrato, que usted firmo, con fecha 15 de febrero de 2007 se establecía por un periodo de cinco años a partir de esa fecha con lo cual, y a pesar de que al finalizar el texto manifestaba que el contrato finalizaba el 31 de octubre de 2011, si sumamos cinco años a la fecha de la firma del contrato nos da exactamente el 15 de febrero de 2012 con lo que es fácil adivinar que los problemas podrían haber surgido si se hubiesen sacado a subasta de nuevo las fincas este año y ante esa posibilidad, **de manera consensuada**, pues se les había comunicado tal circunstancia a todos los grupos, se ha determinado en finalizar el contrato con fecha 31 de Octubre del 2012. Para terminar manifestar que lo único que hemos tratado es de esquivar esa “situación de riesgo” a la que usted alude y si es partidario de esa continuidad, del todo legal si no hay pronunciación en su contra, como así establece el contrato, no entiendo a que viene este comentario.

34.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las actuaciones previstas ante la gravedad que nos manifestó él sobre la Captación de agua en el Manantial de la Nava. Dado que es un tema tan importante, el agua de consumo, no entendemos que después de unos informe con fundamento y determine que actuaciones se deberían tomar.

Respuesta: En el manantial de “La Nava” se tomaron las medidas adecuadas para solucionar el problema de manera provisional, pues durante el verano no era el momento adecuado para solventar el problema. Manifestar que la solución fue del todo satisfactoria y no ha habido problemas de abastecimiento. Es un problema importante que se tratara de acometer lo antes posible, pero en estos momentos no es acuciante, ni el mejor periodo del año para acometerlo, que llegaría con la primavera.

35.- Preguntamos al Sr. Alcalde si va a exigir que otros empleados manejen la maquina mini excavadora aparte de José Luís como él propuso en la anterior legislatura.

Respuesta: Me parece interesante el hecho de que José Luís no sea el único empleado que sepa manejar las distintas herramientas municipales por lo que se hará lo que se pueda en esa línea, no anticipando el resultado de esta pauta.

36.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las empresas y las cantidades económicas que van a aportar para colocar pegatinas publicitarias en los cristales de la pista de Pádel como él propuso.

Respuesta: Este es un proyecto, consideramos necesario para evitar la lamentable imagen que dan las aves muertas a los pies de la pista de pádel, en el que se está trabajando, incluso con el “Aula de Medioambiente” de Caja de Burgos y desarrollan empleados municipales. Sobre el que, no tenga duda, se le informara en el momento en el que lo tengamos mas concretado

37.- Preguntamos al Sr. Alcalde por los ingresos obtenidos de las empresas que publicitamos con motivo de la Noche Blanca. Ya se lo hemos solicitado en el anterior pleno y aun no ha respondido.

En el apartado de gestiones realizadas por el Sr. Alcalde nos vemos igualmente obligados a preguntar ante la falta de transparencia y de interés que está demostrando.

Respuesta: La titular de la Concejalía de Cultura, en el pleno celebrado el día 8 de octubre de 2011, les traslado las cifras detalladas tanto de la colaboración como de los gastos ocasionados con el desarrollo de la “Noche Blanca” pasada de manera literal, e incluso recuerdo que en alguna ocasión se lo traslado de manera verbal, lo que queda demostrado ser un error con usted. También le transmito

que tiene usted una idea equivocada de la transparencia y el interés, pues le reitero que es palpable en este equipo.

38.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las gestiones que esta realizando para la Construcción de un Balneario en Poza. Han pasado meses y tenemos la impresión de que por parte del Sr. Alcalde no ha hecho nada. En otro caso explíquese, ya que constituye un proyecto muy importante para el municipio que generaría empleo y riqueza.

Respuesta: Ahora ya le puedo transmitir que le hemos transmitido al Sr. Julio Mazuelas las impresiones de patrimonio sobre el proyecto y además estamos tomando las medidas adecuadas para, primero, registrar en el inventario de bienes municipal las propiedades que este Ayuntamiento tiene en el entorno de "Rusalado", de lo que tenemos documentación que así lo determina. Y segundo tratar de hacernos con la propiedad de el resto de propiedades, para así poder desarrollar cualquier tipo de proyecto en el entorno, algo de lo que será informado a su debido tiempo.

39.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las gestiones que esta realizando para presionar a la Junta de Castilla y León para el arreglo de la carretera Masa-Cornudilla. En que estado está la contratación de la obra ya que se consiguió que se redactase proyecto e incluirlo en el Plan de Carreteras.

Respuesta: Usted sabe, como yo, que su inclusión en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008 -2020, puede considerarse algo testimonial. Pongo en duda a fecha de hoy que ese plan se desarrolle en toda su extensión y mas con la situación coyuntural que atravesamos. Pero si le digo que, según nos ha indicado la Conserjería de Fomento, en breve pretenden intervenir en esta carretera algo de lo que todos entiendo nos congratulamos

40.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las gestiones que está realizando para conseguir una 2ª subvención para la obra de la Cubierta de la Ermita del Cristo. Como le informé, Diputación estaba conforme en darnos la ayuda pero debería retomar el Sr. Alcalde el asunto tras las elecciones.

Respuesta: Aquí le señalo que finalmente se nos ha comunicado que hemos sido beneficiados con una segunda ayuda de 21.000 € para la rehabilitación que usted menciona.

41.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las gestiones que está realizando para realizar el colector que continua de la Calle Hilera. ¿Ha presentado la denuncia o ha llegado a algún acuerdo?

Respuesta: Como ya le manifesté se trato de mantener conversaciones con D. Jesús Movilla para tratar de llegar a un acuerdo para el arreglo del tramo de colector que usted menciona, pero con la perspectiva de que la negociación sea larga se ha tomado la determinación de realizar un colector por todo el camino que baja hasta el puente de "La Olmera" para entroncar al colector principal del pueblo que discurre pocos metros por debajo del domicilio de D^a. Teresa Carro de esta manera se solucionaría el problema de manera adecuada.

42.- Preguntamos al Sr. Alcalde por las gestiones que esta realizando para continuar con los expedientes de demolición de 2 propiedades de Jesús Movilla. ¿Cuándo se ejecutan?

Respuesta: Como ya le comente el Técnico Municipal ya desarrollo sus informes y ahora estamos a la espera de se nos concrete de manera firme el tramite jurídico que debemos de seguir para la resolución adecuada del problema, A fecha de hoy no tenemos claro si es, o no, preceptivo el informe de la Comisión de Patrimonio .

43.- Preguntamos al Sr. Alcalde por su propuesta de permuta de una parcela de las Escuelas por un trozo de parcela debajo del Espolón. ¿Ha alcanzado el acuerdo con el propietario?

Creemos que un tema tan importante no puede realizarse sin acuerdo de Pleno y sin saber las posturas de cada Concejal y de los vecinos en general, máxime cuando cambia un terreno calificado como Zona Verde por un terreno edificable y de máximo valor en el pueblo.

Respuesta: Como usted ya conoce hemos mantenido conversaciones abriendo la posibilidad de permutar un recinto en las antiguas Escuelas por la finca contigua a la plaza nueva en la C/ Calzada para así tratar de solucionar un problema, en el que ambos parecemos coincidir.

Incluso se tratara de solucionar este problema en otras ubicaciones de la localidad. Algo de lo que se le mantendrá al corriente cuando lo tengamos mas concretado.

44.- Desconociendo el estado actual de liquidez del Ayuntamiento porque el Alcalde no nos facilita esta información pero sabedores de los gastos ocurridos, el saldo que dejó la anterior Corporación y los ingresos que se van a percibir proponemos que se amorticen los préstamos como se ha realizado cada año.

Se están pagando intereses por el préstamo teniendo liquidez en cuenta. Es una actuación absurda la que se está haciendo desde el Equipo de Gobierno que está haciendo perder dinero en pago de intereses.

Respuesta: Lo primero manifestarle que no nos resultan adecuadas estas declaraciones, incluso denotan cierto cinismo. Pero para tratar de poner un poco de luz lo primero manifestarle que jamás se le ha puesto ninguna traba para acceder a los datos financieros de la Entidad, algo que sería del todo irregular, pues usted, como bien sabe, pertenece a la Comisión de Cuentas.

Como usted se jacta en el Acta de Arqueo que se nos facilito al hacernos cargo de esta Entidad se reflejaba una liquidez de 196.799'90 €. Ahora también debo de recordarle que en el primer pleno ordinario este Ayuntamiento hizo frente a un pago de 184.168'36 €. Con que es fácil advertir porque, hasta la fecha actual este equipo no se había planteado amortizar parte de los prestamos que tenemos establecidos. Porque nunca, y mas con la actual coyuntura, si está en nuestras manos pondremos en riesgo la liquidez de esta Entidad.

Aprovecho la ocasión para transmitir a los miembros de la Comisión de Cuentas los extractos de las cuentas presupuestarias en las que advertirán con todo detalle la situación financiera de la Entidad.

45.- Proponemos al Sr. Alcalde se repare el asfaltado de la calle Camino del Olmo que es muy transitada. No olvidar la renovación de la red de agua de esta calle que abastece un sector importante aparte de las Piscinas y su tamaño es muy pequeño.

Respuesta: Indicarle que ya se ha puesto en conocimiento de los empleados municipales la necesidad de arreglo de los baches surgidos en esta vía, en una intervención parcial. También decirle que no se considera necesario el levantar la calle para el establecimiento de una nueva acometida de agua pues hasta el momento no ha surgido ningún problema de abastecimiento donde usted nos indica y el coste de esta intervención seria cuantioso.

46.- Proponemos al Sr. Alcalde que la subvención concedida a la anterior Corporación para la compra de 2 calderas de Pellets se gaste y se utilicen para la Oficina del Centro de Interpretación y el Tele centro.

Respuesta: Indicarle que las calderas a las que hace referencia se han ubicado en la oficina del Centro de Interpretación y otra en la Ludoteca. También indicarle que la subvención ha sido cancelada por la demora del instalador (TPF) en facilitarnos el Certificado de Instalación Térmica en Edificios.

47.- Proponemos al Sr. Alcalde que cuando la empresa Eurofor cumpla el acuerdo con la anterior Corporación de hacer el vallado cinégetico en la carretera de La Mazorra sin coste para el Ayuntamiento, se plantee la posibilidad de realizar más kilómetros para evitar accidentes con automóviles y gastos de indemnización para la Sociedad de Cazadores. El permiso ya se pidió así.

Respuesta: Somos conscientes, a día de hoy, del problema que tiene la Asociación de Cazadores “El Castellar” con los incidentes de tráfico ocurridos en el coto municipal. Además de valorar esta posibilidad que usted contempla en conjunto con la Asociación, pues le recuerdo que la financiación de la intervención se pretendía al 50%. Se están valorando otras vías para tratar de minorar este problema.

48.- Tras conversaciones con el Sr. D. Feliciano sobre el libro de su propiedad, está interesado en ceder a este Ayuntamiento los derechos del mismo. Dado que ahora no me corresponde a mi este acuerdo, el Ayuntamiento se debería poner en contacto con él para realizar el trámite. Por otro lado el Sr. Feliciano solicita algún ejemplar que se lo puedo llevar yo o sino que el Ayuntamiento se lo entregue.

Respuesta: Este Ayuntamiento había mantenido conversaciones con D. Feliciano sobre este tema este verano y más recientemente nos hemos puesto en contacto con él para facilitarle de forma gratuita 10 ejemplares de su obra, para sus compromisos. Además en esta cita él nos facilito la documentación de la que se sirvió para la realización de la obra. Emplazándonos ambas partes a la celebración de un acto público para así transmitirlo.

Para finalizar manifestar que esta dinámica no nos parece la más adecuada para el correcto funcionamiento de la Administración Local, si no nos ponemos de acuerdo ni para la determinación de las fiestas locales.

Consideramos que debemos de tomar una actitud más conciliadora, o no tengan duda de que será una etapa difícil. Pero en la que nosotros trataremos de sacar adelante nuestras responsabilidades por encima de todo.

En cuanto al escrito presentado por D. Nemesio Padrones Pérez, y que corresponde a las preguntas que este concejal quería haber realizado en el pleno del día ocho de octubre y no pudo hacerlas por la excesiva prolongación del pleno, dice el Sr. Alcalde que le contesta por escrito a esas preguntas y le entrega en este momento el escrito que contiene las mismas. .

Referente al escrito remitido a este Ayuntamiento el día 23 de noviembre de 2011, por los Sres. Concejales, D. Nemesio Padrones Pérez, D. Ángel Hernández Padilla, D^a. Casilda Quintanilla Ruiz y D. Ángel Fernández Pérez, en el que se pedía la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se trataran varios puntos reflejados en dicho escrito, dice el Sr. Alcalde que la mayoría de esas preguntas ya han sido contestadas con anterioridad.

Referente a la necesidad de constituir una Comisión de Personal, la Corporación Municipal entiende que es urgente la constitución de esta Comisión por lo que se propone la aprobación de esta urgencia y su posterior constitución.

12.- INFORMACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los decretos firmados desde el último Pleno y que son los siguientes:

- Decreto de aprobación del décimo trienio del Sr. Secretario.
- Nombramiento de delegaciones de alcaldía, representantes en otras instituciones y nombramiento nuevo Tte. De alcalde.

13.- CONTINUIDAD DE LA TRABAJADORA, D^a. ESTHER GARCÍA MEDEL.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde dice que D^a. Esther García Medel, en estos momentos se encuentra haciendo varios trabajos relacionados con el turismo y subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento para este fin. También está realizando trabajos con las personas mayores.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento necesita seguir contando con esta chica y que sería necesario contratarla nuevamente cuando finalice el contrato actual. Esta contratación debe realizarse de tal forma que el nuevo contrato no suponga continuidad con referencia a los anteriores.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta que es importante la labor que está realizando D^a. Esther García Medel, y que sería importante que esta chica se hiciera cargo de todo lo relacionado con el turismo. Reconoce D. Nemesio Padrones que hay mucha gente trabajando para el Ayuntamiento

Manifiesta el Sr. Alcalde que también él está de acuerdo en reconocer el trabajo realizado por Esther.

D. Ángel Hernández Padilla, dice que se ha creado una comisión de personal para estos asuntos y que sería conveniente que se reuniese esta Comisión para tratar de la contratación de esta persona.

El Sr. Alcalde dice que él personalmente está de acuerdo en dar continuidad a D^a. Esther García Medel.

Finalizado el debate, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad que se convoque a la Comisión de Personal para tratar de la posibilidad de contratación de D^a. Esther García Medel.

13. Bis.- PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: (CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE PERSONAL)

La Corporación Municipal entiende que es necesario constituir una Comisión de Personal para que se encargue de aquellas contrataciones de trabajadores que se realicen en el Ayuntamiento y dado que en breve se debe hacer una contratación, se propone que por el procedimiento de urgencia se trate y, si así lo estima la Corporación Municipal, se apruebe la creación de una Comisión de Personal.

Reconocida la urgencia por unanimidad de todos los miembros asistentes, se procede a la creación de dicha Comisión, que después de un debate sobre los componentes de la misma, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

Que la composición de esta Comisión de Personal estará formada por los siguientes miembros:

- D. JULIAN VALENTÍN DÍAZ PADRONES
- D. NEMESIO PADRONES PÉREZ
- D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PADILLA

14.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

MÚMERO	EXPEDIDOR	IMPORTE
7963, 8461 Y 8682	Global Color	89,51
11002059	Ingemédica, S.L.	787,93
-----	Aula Abierta	9.448,87
14542 y 14316	Campomar Suministros, S.L.	680,98
11WK00128 y 11WK00136	Cespa, S.A.	3.355,50
20111646	Suproin S.L.	483,72
111302, 111264 y 111180	Jesús Martínez Gómez, NO APROBADAS	6.001,07
2101623	Hijos de Sara Martínez, S.L.	144,17
-----	Rubén Fernández Bañuelos	19,00
86/2011	Ritmo Norte, S.L.	26.550,00
-----	José López Alonso	14,44
47	Construcciones Herroal, S.L.	4.832,10
0.147240 y 70.005505	T.P.F.	336,45
10.010625	T.P.F.	571,12
276	Ferriñán Cuchillería	73,96
-----	Bar el Molino	272,20
-----	Supermercado Teo	6,80
13	Asociación Músico Cultural Santa Cecilia	700,00
590/11	Cobertec	353,26
1339/11 y 1515/11	Gasóleos Cernégula	3.117,00
-----	José Tomás López Ortega	989,68

108000240 y 108000080	Contreras, Instalac. Eléct NO APROBADAS	2.708,29
248/11	Hormigones La Bureba	241,50
451.191	Sobrinos de Valentín Marcos	9,86
100002322	Comercial CAME, S.C.	158,69
232 y 234	Mediados Gestión de Imagen	802,40
784	Soto y Alonso	1.200,00
-----	Charanga Indecisos	1.050,00
1/11	Excavaciones y Derribos Del Rey	236,00
91896487	El Corte Inglés	221,2
-----	Adeco Bureba	2.283,69
14861	Informsa, S.L.	336,63
-----	Cristóbal Cuevas	150,00
-----	M ^a . Victoria Peña Neila	412,00
306/11	Deportes Manzanedo, S.L.	47,00
A-03980 y T100095829°	Satecma, S.A.	330,05
-----	Bar Gabacho	75,00
249/11	Cerrajería Freijo	529,80
-----	Alejandro Quintano	77,00
-----	Alfonso García Mijangos	330,00
293/11	Lastra Servicios Ambientales	1.202,10
51/11	Pablo Monsalve Gil-Fournier	1.644,50
-----	Caja Círculo	120.000,00
2043	Universitas Informática, S.L.	34,22
83304	Saneamientos Gozalo	132,90

Finalizada la Lectura de las anteriores facturas, la Corporación aprueba las mismas a excepción de las facturas siguientes:

NÚMERO	EXPEDIDOR	IMPORTE
111302-111264 Y 111180	Jesús Martínez Gómez, S.L.	6.001,07
108000240 y 108000080	Contreras Instalac. Eléctricas, S.L.	2.708,29

15.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

- Cancelación de subvención por adquisición de calderas.
- Pago de la deuda de Elías.
- Devolución de Tasa a D. Alberto Díez-Andino Ruiz
- Referente al balneario se ha hablado con Patrimonio y remitido la información a D. Julio Mazuelas.
- Se ha solucionado el problema que existía en la casa de la Zapatera con una solución con espuma.
- Se ha mantenido una reunión con los responsables de las Edades del Hombre, y se ha remitido un escrito a la Junta solicitando la reparación de la carretera. Esta nos ha contestado que durante el año 2012 se pretende intervenir en la misma.
- A Martín Fernández Tamayo se le ha concedido permiso para la puerta abierta en C/. Corralero.
- Se ha remitido un escrito a Satur, en relación con los escombros existentes en su propiedad
- Se ha consolidado la esquina de D. Santiago.
- Se pretende reestructurar la maqueta del Diapiro en el Centro de Interpretación de la Salinas.
- A fecha de hoy se contabilizan doce contadores de agua averiados, a los que se les ha remitido un escrito.
- El video conmemorativo de los 120 años de la Banda de Música se venderá a un euro.
- No podemos beneficiarnos de una línea de subvenciones para instalaciones deportivas por tener menos de 400 habitantes.
- Se pretende trasladar el tele centro al despacho del balcón del Museo Medioambiental.
- El Colegio electoral se trasladó por encontrarse en aquel local la exposición de la Sal del Mundo.
- Nos han concedido una subvención de 21.000 € para la Ermita del Cristo.

- Caja de Burgos nos ha concedido una subvención DE 10.000 € para realizar el proyecto etnográfico-medio-ambiental- 2009.
- D. Pedro Ortego ha remitido un escrito a este Ayuntamiento solicitando la modificación de la Ordenanza Municipal de venta ambulante.
- Se pretende realizar una auditoría energética de las instalaciones de alumbrado público que no tendrá coste alguno para el Ayuntamiento.
- El Sr. Alcalde da una explicación a la Corporación Municipal sobre el coste que ha supuesto para el Ayuntamiento la Academia de Música en 2010 y 2011.
- En cuanto a las prospecciones de gas en el Municipio, cuya información ha salida en prensa, a este Ayuntamiento no ha llegado ninguna información ni solicitud al respecto.
- Se ha recibido el informe solicitado a la Gestoría sobre la trabajadora D^a. Ana María Gómez Tamayo. En dicho informe se manifiesta que la trabajadora hace algún tiempo que se la debe considerar como trabajadora indefinida por lo que sería conveniente realizar un nuevo contrato.
- Informa el Sr. Alcalde sobre las vacaciones que tienen pendientes algunos de los trabajadores municipales.
- M.Q.D. nos instaló un punto interactivo para el Ayuntamiento, Este punto interactivo tiene un coste de unos 2.410,00 € sin IVA., y Caja de Burgos nos concede una subvención de aproximadamente unos 2.756,00 €.
- Se ha tenido conocimiento de que Cajacírculo cierra el centro social que tiene en la Plaza Vieja.
- D^a. Casilda Quintanilla Ruiz, no puede seguir dando clases de música en la Escuela de Música y será sustituida por D. Gabriel Fernández.
- Se va a mantener una reunión con D^a.- Odile de la Fuente el próximo día 17 de enero, para tratar de las relaciones entre el Ayuntamiento y la Fundación que ella preside.
- Este año se comprarán cestas de Navidad solamente para los empleados Municipales.
- Informa el Sr. Alcalde a la Corporación Municipal sobre el proyecto para la plantación de 3 nogales en el municipio.
- Cartel de ADECO – BUREBA de información sobre el Diapiro, se instalará próximamente.
- Colector de la C/. Hiler, se desviará por el Puente de la Olmera hasta alcanzar el colector general.
- También informa el Sr., a la Corporación que se ha firmado el convenio de cesión de local a la Asociación de Amigos de las Salinas.
- A EUROFOR no se le autorizará la roturación tal y como se venía haciendo, puesto que esta forma de roturar es muy agresiva para el Medio Ambiente

D. Nemesio Padrones Pérez, formula las siguientes preguntas:

- Por la Colocación del tablón de anuncios. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se colocará a la mayor brevedad posible.
- Solicitud de agua en Fuente Cantera. El Sr. Alcalde manifiesta que se ha hablado con el dueño del inmueble para que haga el entronque en la línea general y coloque el contador en el lugar del entronque
- ¿Como está el asunto de la subvención concedida a D. Félix Fernández?. No ha terminado a rematar la obra.
- ¿Se ha solucionado el problema existente con el wifi en la Plaza de la Villa?. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que ya existe el servicio de wifi en dicha Plaza.

D^a. Casilda Quintanilla Ruiz, recrimina al Sr. Alcalde que, en su día, éste la solicitara la licencia de desescombro de su casa, presentando en este momento su Licencia otorgada en el año 2007, al tiempo que exige que las notificaciones que deban hacerla se las hagan por escrito y no en público.

D. Ángel Hernández Padilla, formula las siguientes preguntas:

- Contrato de Ana María Gómez Tamayo y si la gestoría emitió algún informe.
- Acceso por Internet a las cuentas corrientes del Ayuntamiento. Dice el Sr. Alcalde que según las Cajas no existe la posibilidad de dar ese servicio en los términos en que se dijo anteriormente. Manifiesta D. Ángel Hernández que le gustaría disponer de ese escrito.
- El Sr. Alcalde debe informar sobre dietas y gastos de teléfono.
- Se han mantenido reuniones en la Mancomunidad, Raíces de Castilla, y no se ha informado de las mismas. El S. alcalde dice que ha habido una reunión en la que se contrató una persona para INTUR.
- ¿Cómo van las suertes de leña?. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se han entregado 9 suertes.
- Se solicita listado de los deudores al Ayuntamiento.

- ¿Como va el tema de las pegatinas en los cristales de la pista de pádel? Dice el Sr. Alcalde que se está trabajando en ello pero que es difícil encontrar empresas que nos hagan ese trabajo.
- El Sr. Alcalde no ha informado sobre la reunión del Consorcio de Residuos Sólidos. Dice el Sr. Alcalde que él no forma parte, aunque sí asistió a una reunión de la que no se ha informado.
- Tampoco se ha informado a la Corporación sobre los trabajos realizados por el equipo redactor de las Normas Urbanísticas Municipales. Dice el Sr. Alcalde que se tuvo una reunión con el equipo redactor de las NN.UU. y que lo único que se ha hecho ha sido enviar el primer trabajo a los diferentes organismos para que informen.
- Aún no se ha requerido el cobro a los agricultores. Dice el Sr. Alcalde que esos escritos ya se han remitido.
- Se encuentra sin resolver las subvenciones de Nuevos Yacimientos de Empleo.
- ¿Qué coste ha tenido el soterramiento de los cables de la era del Cristo. El Sr. Alcalde manifiesta que ese dato se dará más adelante.
- Se ha pavimentado por el Ayuntamiento un patio privado. Contesta el Sr. Alcalde que no es privado sino público.
- Reclamación a Excavaciones Mikel, S.L. de la obra realizada en C/. Fray Valentín. Dice el Sr. Alcalde que se reclamó esa obra y que alguno de los problemas que existían ya se han resuelto.
- Se queja D. Ángel Hernández de que no se ha facilitado el presupuesto municipal ni el estado de ejecución con anterioridad.
- En cierta ocasión nos hemos presentado en el Ayuntamiento para ver el registro de entradas y salidas y no se nos ha dejado ver dichos registros. Dice el Sr. Alcalde que debe solicitarse.
- ¿Qué actividades se van a realizar durante este invierno?. Dice el Sr. Alcalde que se va a realizar un taller para la Navidad y en Noche vieja habrá algún acto.
- La Junta de Castilla y León aprobó el sellado del vertedero de Poza. ¿Se sabe algo?. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no.
- Se van a realizar perforaciones en el Municipio. Sería importante saber donde se van a realizar estas perforaciones y que se contacte con algún colectivo para que informe a los vecinos. El Ayuntamiento y la Asociación de Amigos de las Salinas deben instar a la Dirección de Patrimonio Cultural a que se amplíe la Denominación de B.I.C. de las Salinas, y así proteger ese entorno de actuaciones de este tipo.
- ¿Se han revisado los recibos de agua? Contesta el Sr. Alcalde diciendo que sí.
- En la página web de la Mancomunidad deberían actualizarse las fotografías del Salero y de la Choza. En cuanto a las sesiones de Pleno no se pueden descargar.
- En la página web del Ayuntamiento no funciona la administración electrónica. Contesta el Sr. Alcalde que se mirará.
- ¿Se ha cobrado la tasa por la obra de la Vía Verde?. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no se ha solicitado la Licencia. Sigue diciendo D. Ángel Hernández que debe exigirse a quien proceda, que solicite la Licencia Urbanística al Ayuntamiento y cobrar la tasa correspondiente..
- En el Pleno anterior se habló de la ley de Protección de Datos. Dice el Sr. Alcalde que se está en ello. Los vecinos se han quejado del local de las elecciones. Dice el Sr. Alcalde que ciertamente es pequeño y que cuando haya dos mesas, será insuficiente.
- Sería conveniente retirar los cables que hay desde el Conjuradero al templete. Dice el Sr. Alcalde que esos cables están dando un servicio.
- El próximo año las Edades del Hombre tendrán lugar en Oña. ¿Se realizarán actuaciones en Poza de la Sal para atraer turismo aprovechando esa circunstancia?
- Es necesario reparar la Fuente del Berro.
- El encendido de la iluminación de los monumentos se enciende demasiado tarde. Contesta el Sr. Alcalde que se ha programado de esa manera.
- También se pregunta por la apertura de los museos los domingos y festivos por la tarde. El Sr. Alcalde dice que se contestará a este tema..
- La Junta de Castilla y León está trabajando en una nueva Ordenación Territorial que afectará a la prestación de servicios y a la recepción de financiación. ¿Se está realizando alguna gestión sobre este tema?.
- ¿Se encuentra el escenario del Bar El Molino en los almacenes municipales?. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que ese escenario no se encuentra en los almacenes municipales.
- Se está retirando diverso material de las escuelas. ¿Se ha valorado ese material?. El Sr. Alcalde contesta diciendo que se está retirando la chatarra, y material de aluminio. La retirada de este material se encargó a unas personas que nos abonarán por ello setecientos euros.
- Sería Conveniente hacer un estudio para acotar una zona micológica en el terreno de Poza de la Sal.

- El P.S.O.E. se comprometió a bajar el I.B.I., en el Municipio. ¿Se hará para el próximo año?. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha estudiado el tema y esa bajada tendría una mínima repercusión en las arcas municipales.
- Es necesario limpiar la escombrera. Hay quejas por este asunto.
- La presa de Las Pilas está cerrada y debería limpiarse o abrirse.
- En la Casa de Cultura hay una entrada para minusválidos que está estropeada, debería repararse.
- Cajacírculo pretende cerrar su salón de actos. Debería hablarse con quien corresponda para que no se produzca este cierre.
- No se han presentado las actas de final de obra de la Ermita del Cristo ni de la Casa de Cultura. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha mantenido una reunión con la Sra. Aparejadora y con Construcciones y Contratas Vicaros, S.L., sobre ese tema.
- Eurofor realizará una valla de un kilómetro a lo largo de la carretera de Bilbao, para evitar los accidentes con los animales que cruzan la carretera, provenientes de nuestro coto de caza. El Ayuntamiento debería aprovechar ese momento para hacer otro kilómetro de vallado, evitando los problemas que hoy tienen los cazadores con esos accidentes.
- Con el dinero que se está obteniendo de la venta de nichos y columbarios, ¿Se pretenden construir nuevos nichos?. El Sr. Alcalde contesta diciendo que se hará cuando se amplíe el cementerio.
- También recuerda D. Ángel Hernández que la próxima subvención a la que acuda la Mancomunidad “Raíces de Castilla”, debe ser para el Ayuntamiento de Poza de la Sal.
- Pregunta el Sr. Hernández Padilla por el horario de cierre de la Plaza Nueva. Contesta el Sr. Alcalde que se hará tal y como está aprobado por el Pleno Municipal.
- D. Ángel Hernández Padilla felicita al Sr. Alcalde por dar continuidad al equipo de personas que él ha seleccionado y formado. Sigue diciendo D. Ángel Hernández Padilla, que Ana María Gómez Tamayo es una persona que se ha hecho necesaria en el Ayuntamiento para la realización de gestiones y servicios que se ofrecen desde el Ayuntamiento. En cuanto a Esther García Medel, es una persona que yo seleccioné y entrevisté, y está cumpliendo perfectamente las ideas de promoción y actividades que se están realizando en Poza de la Sal. Por otra parte, D. Jesús Peña se ha adaptado a mi modelo de gestión y realización de trabajos en las Salinas, además afectó a varias personas que trabajaban en las Salinas y ahora se ve apoyado por la nueva Corporación. El Sr. Alcalde hace mención a la anterior trabajadora del Centro de Interpretación.
- También recuerda al Sr. Alcalde su solicitud de hacer Plenos mensuales para que éstos sean más cortos.

D. Nemesio Padrones Pérez, pregunta si D. Cecilio Pérez Solas ha presentado solicitud de demolición para realizar la obra que está haciendo. El Sr. Alcalde contesta diciendo que sí se ha presentado esa solicitud.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas, de todo lo cual, yo el Secretario Doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,